



(PAVS. 5.14 - 6.111)

NUMERO DE PERMISO FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS DEL

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N°

URBANA Superficie Terreno m2

RURAL Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.14 Y 6.111. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas de fecha
- E) El acuerdo de los copropietarios en los terminos previstos en la LEY 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (CUANDO LA EDIFICACIÓN SE EMPLACE EN UN CONDOMINIO)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PASAJE DIEGO INOSTROZA		N° <input type="text" value="0739"/>
CALLE / AVENIDA / PASAJE		
LOTE N	MANZANA	LOTEO/VILLA
		SECTOR / ZONA PRT
		ZH2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C los VISTOS de este permiso

2.- Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
LUCINDA MORIS MORIS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
MARLENE OVALLE CONUEPAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
MARLENE OVALLE CONUEPAN	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	<input type="text" value="55,82"/>	m2	
3.- DESTINO	CLASE		SUPERFICIE
3 a <input type="text" value="VIVIENDA 1° NIVEL"/>	<input type="text" value="E - 4"/>		<input type="text" value="12,82"/> m2
3 b <input type="text" value="VIVIENDA 2° NIVEL"/>	<input type="text" value="E - 4"/>		<input type="text" value="29,40"/> m2
SUPERFICIE ORIGINAL ELIMINADA	<input type="text"/>		<input type="text" value="0"/> m2
SUPERFICIE TOTAL APROBADA	<input type="text" value="42,22"/>		PISOS <input type="text" value="2"/>

- NOTA**
- 1 - Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art 5 2 6 de la O.G.U.Y.C
 - 2 - Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
 - 3 - Se acoge el DFL N° 2 de 1959
 - 4 - Se acoge al Art. 5.14 punto 2A y Art. 6.111 de la O.G.U.Y.C
 - 5 - El permiso original posee una superficie anterior aprobada de M2 en 1 Piso (12,05m2 en Primer Piso)
 - 6 - El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de m2 en 2 Pisos (68,64 m2 en Primer Piso y 29,40 m2 en Segundo Piso)
 - 7 - El presente proyecto se exime de pago de derechos, conforme al Art. 22 N° 37 del Título X de la Ordenanza de Derechos Municipales.
 - 8 - Consta con certificado N°2249 con fecha 09/07/2013 que acredita que cuenta con carácter de vivienda social.

CRIP...
 REVISOR

DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

CBL/CSN